MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 6/2022

En la ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de abril de 2022, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa – Llamado Nº 6/2022, con ID N° 406.552, para "Mantenimiento y Reparación minibús H1".

1. ANTECEDENTES.

a. ID.: 406.552 "Mantenimiento y Reparación de minibús H1".
b. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 591/2022, expedida por el Departamento de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
c. La nota de la S-UOC de fecha 16 de marzo de 2022, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID Nº 406.552.
d. Invitaciones cursadas a las firmas: Automotor S.A., Toyocar, Taller Balbuena, Taller Integral S.A. y Traks Car.
e. La Carta de Invitación (Pliego Electrónico) (ID:406.552) publicada en el Portal de la DNCP.
f. La Adenda Nº 1 de fecha 29 de marzo de 2022, por el cual se prorroga las fechas de recepción y apertura de ofertas.
g. El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 5 de abril de 2022.
h. El cuadro precios comparativo de ofertas.
i. La Resolución Rectorado Nº 1886/21, de fecha 13 de octubre de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación para los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Excepción y entre Entidades, del Colegio Experimental Paraguay – Brasil dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 5 de abril de 2022, se ha procedido a la apertura de los siguientes oferentes:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Chul Choi Chung	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 111.694.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 83.770.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
TALLER INTEGRAL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 106.109.300 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Transcripción del acta de apertura, con relación a las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Lic. Francisco Ortiz Garci
Director Académico

C.P. Guadalupe Cantero Cardus
Directora Administrativa

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo

REFRENDADO POR: Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

VISIÓN

Ser una institución educativa líder en excelencia académica basada en la planificación y coordinación de acciones, con profesionales comprometidos que promuevan y apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico y reflexivo, utilizando tecnología de punta con infraestructura acorde a la necesidad poblacional.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De conformidad a los artículos 59, 62 y 67, del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES	*AUTOCENTER DE CHUI CHOI CHUNG*	*MECANICAR S.A.*	*TALLER INTEGRAL S.A.*
1. **Formulario de Oferta (*)**	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
3. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Certificado Nº 121529.	No presenta.	No presenta.
6. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	No aplica
8. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
9. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
10. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
11. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
12. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
13. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No aplica	Cumple	Cumple

REFRENDADO POR: Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

Lic. Francisco C...
Director Académico

C.P. Guadalupe Cantero Cardus
Directora Administrativa

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo

tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			
14. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
15. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas participantes, quienes han cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que NINGÚN OFERENTE CUENTA CON ERROR ARITMETICO***.

4.1. Verificación de los precios ofertados:

Acto seguido se ordenan las ofertas con precios de menor a mayor:

OFERENTES	Formulario de oferta Precio unitario TOTAL	Precio unitario REFERENCIAL TOTAL	VARIACION %
MECANICAR S.A.	Gs. 83.770.500	**GS. 111.694.000**	**-25**
TALLER INTEGRAL S.A.	Gs. 106.109.300		**-4**
AUTOCENTER DE CHUI CHONG	Gs. 111.694.000		**0**

Considerando el cuadro comparativo de ofertas adjuntado a este dictamen, todos los precios ofertados, se encuentran dentro del rango de variación permitido en cuanto a los precios referenciales.

4.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a la reglamentación vigente emitida por la DNCP, por la cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra de procedencia nacional.

Este Comité no aplica dicho beneficio.

C.P. Guadalupe Cantero Cardus
Directora Administrativa

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo

Lic. Francisco Ortiz García
Director Académico

REFRENDADO POR: Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

En consecuencia, se toma la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la empresa: MECANICAR S.A., pasando a evaluar los demás requisitos.

5. Verificación de la Capacidad Legal (Resolución DNCP Nº 849/15):

MECANICAR S.A.

Nombres y Apellidos	*En carácter de:*	*Datos del SINARH/Datos de la nómina de altas y bajas*
Roberto Lucas Recalde Osorio (C.I. 976.429)	*Presidente*	*No registra datos/No registra datos*
Carmen Osorio de Recalde (C.I. 193.391)	*Vice presidenta*	*No registra datos/No registra datos*
Idilio Bartolomé Recalde Agüero (C.I. 265.707)	*Accionista*	*No registra datos/No registra datos*

6. Verificación de la Capacidad Financiera, Experiencia y Técnica:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años dos años de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años dos años de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos dos años, de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, no deberá ser negativo. Para contribuyentes de IRPC. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.2020/2021 a) Para contribuyentes de IRP. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.2020/2021 b) Contribuyentes de exclusivamente IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (septiembre 2020 a febrero 2021). En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes. LA EVALUACION SE REALIZARA APLICANDO EL SISTEMA CUMPLE O NO CUMPLE	***MECANICAR S.A.*** ***Cumple.*** ***Según Certificado de Cumplimiento Tributario, IVA General de los últimos 2 meses y Balance General de los años 2020/2021.*** ***Ratio de Liquidez Promedio: 5.9*** ***Endeudamiento Promedio: 0.39*** ***Rentabilidad Promedio:*** ***28.89***
Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de vehiculos tipo minibus H1, objeto de este llamado por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los: [2020/2021] años.	***MECANICAR S.A.*** ***Cumple.*** ***Según Copia de Documentos.***
CAPACIDAD TECNICA. a) Requerimiento de Infraestructura DECLARACIÓN JURADA de que cumple con los siguientes puntos: El taller mecánico deberá estar ubicado, como máximo a 10 km de distancia de las oficinas del CEPB, sito en Cmte. Gamarra y Gdor. Irala, de la ciudad de Asunción. - EL oferente deberá contar con un contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, contar con una superficie cubierta para el alojamiento del vehículo que quede en resguardo mientras dure la reparación, pero totalmente cerrado y con guardia de seguridad, para vigilancia a partir del cierre del taller hasta su apertura. - Su taller deberá contar con las instalaciones y equipos necesarios para reparación de motor, caja y diferencial. - Deberá contar con 1 (una) fosa y 1 (un) elevador para vehículos (capacidad de carga del elevador mínima para levantar una camioneta tipo minibús). - Deberá contar con herramientas de precisión para esos efectos como ser: taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, torno eléctrico, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos, llaves de mano, actuador hidráulico	***MECANICAR S.A.*** ***Cumple.*** ***Presenta las respectivas declaraciones juradas.***

REFRENDADO POR:
Oscar A. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

Lic. Francisco Ortiz García
Director Académico

C.P. Guadalupe Cantero Cardus
Directora Administrativa

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo

para caja, engrasador neumático, calibrador de picos inyectores diésel. El listado solo es enunciativo, el oferente debe contar con todas las herramientas necesarias para los trabajos de mantenimiento y reparación de los vehículos las cuales deberán ser propios y operativos dentro del taller. - El taller deberá contar indefectiblemente con scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos. - Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores, detectores de humo, equipo de boca hidrante). - El oferente deberá contar con una Póliza contra todo riesgo del local y de los vehículos que queden en resguardo mientras dure el servicio, de una Compañía Aseguradora Autorizada por la Superintendencia de Seguros, la que deberá estar vigente en el momento de la apertura de la oferta. Además, solicitamos que para la firma del Contrato la póliza esté vigente y en caso de vencimiento del mismo, se deberá adjuntar la adenda de ampliación y/o renovación de la Póliza. En caso que el Comité lo crea necesario, se realizará una visita al taller a modo de verificar las instalaciones. b) Requerimiento de Personal ténico calificado DECLARACIÓN JURADA de: - El oferente deberá contar como mínimo con 5 personales técnicos, los cuales deberán ser Técnicos Calificados yCertificados por MEC, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP y deberán estar inscriptos en el SeguroSocial del IPS con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura, en las siguientes especializaciones: - 2 Técnicos en Mecánica Automotriz.- 1 Técnico en Electricidad del Automóvil. - 1 Técnico en Refrigeración.- 1 personal Administrativo.	

7. Cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas:

En este apartado, la oferta presentada por la empresa: MECANICAR S.A., cumple con lo solicitado en cuanto a las especificaciones técnicas.

8. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda **la adjudicación de la empresa: MECANICAR S.A. – RUC: 80055807-3, para los servicios de mantenimiento y reparación de minibús H1, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de guaraníes, veinte millones (Gs. 20.000.000) y hasta un monto de máximo de guaraníes, cuarenta millones (Gs. 40.000.000),** durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023; en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

Es nuestro dictamen.

Prof. Lic. Francisco Ortíz G.
Director Académico

C.P. Guadalupe Cantero C.
Directora Administrativa

Lic. Rossana Yegros
Auxiliar Administrativo

RECOMENDADO POR:
Oscar J. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC